

CESIÓN O TRANSFERENCIA DE LA CONCESIÓN

REQUISITOS PARA CESIÓN O TRANSFERENCIA DE LA CONCESIÓN POR DEFUNCIÓN O INCAPACIDAD PERMANENTE DE SU TITULAR:

1. Original y copia de la solicitud de cesión o transferencia de la concesión por defunción o incapacidad permanente de su titular dirigida al Director General del Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo, debidamente firmada por la persona designada como beneficiaria, la cual deba contener los siguientes datos:
 - Nombre completo
 - Domicilio actual en el Estado de Quintana Roo
 - Correo electrónico
 - Número telefónico
2. Copia legible de la Identificación oficial vigente con fotografía de la persona DESIGNADA COMO BENEFICIARIA.
3. Copia legible de la Constancia de Situación Fiscal del año en curso de la persona beneficiaria designada.
4. Original y copia del documento mediante el cual se acredite el registro de beneficiarios ante en Instituto de Movilidad del Estado.
5. Original o copia del título de concesión, certificación de derechos de la concesión o documento mediante el cual se acredite la última modificación de la concesión .
6. Original y copia del Acta de defunción del titular de la Concesión.
7. Documento mediante el cual se acredite el cumplimiento de la obligación de refrendar anualmente el título de concesión.
8. Factura del pago por la tarifa correspondiente al concepto **2. Revisión, análisis y consideración de los instrumentos jurídicos idóneos para la *transmisión o transferencia o cesión* de derechos y obligaciones derivados de la concesión para la prestación del servicio público de transporte.**
 - En caso de incapacidad permanente del titular de la concesión, presentar original y copia del documento expedido por Institución Pública donde se certifique la incapacidad física o mental permanente de la persona titular de la concesión.
 - En caso de que el promovente no le favorezca el orden de prelación inscrita en el Registro Público de Transporte, deberá presentar el original del documento notarial donde se acredite que las personas designadas como beneficiarias rechazan la cesión o transmisión de los derechos y obligaciones de la concesión.

El Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo, en lo sucesivo el IMOVEQROO, a través de la Dirección de Trámites, Servicios, Mejora Regulatoria y Registro Público de Movilidad, en su calidad de Sujeto Obligado, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione en el trámite de Modificación del Título de Concesión, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable.

Los datos personales que proporcione, a través de su solicitud por escrito, serán tratados exclusivamente para las siguientes finalidades: realizar el trámite administrativo para que, en su caso, se realice la cesión o transmisión de los derechos y obligaciones derivados de la Concesión de competencia estatal entre particulares, verificando que se cumplan con lo establecido en la Ley de Movilidad del Estado de Quintana Roo y su Reglamento.

Para mayor detalle consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en: <https://qroo.gob.mx/imoveqroo> en la sección "AVISOS DE PRIVACIDAD".

IDENTIFICACIONES ACEPTADAS:

- Pasaporte vigente expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores.
- Credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral.
- Licencia de conducir vigente expedida por IMOVEQROO.

TARIFAS:

No. DE CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	MONTO
12.1	Refrendo de la Concesión del Servicio Público de Transporte.	\$544.00
2	Revisión, análisis y consideración de los instrumentos jurídicos idóneos para la transmisión o transferencia o cesión de derechos y obligaciones derivados de la concesión para la prestación del servicio público de transporte.	\$4,363.00

- Sistema de cobros SATQ: <https://shacienda.qroo.gob.mx/tributanet/>
- Sistema de cobros IMOVEQROO: <https://cobros.imoveqroo.com/>

En caso de no encontrarse al día en el pago de sus contribuciones y obligaciones, deberá de acercarse a la ventanilla de Trámites de la Dirección General, o a su Delegación de Lugar de Operación, a efecto de generar el pago de Recargos correspondientes. (10% del monto de la tarifa del Refrendo del Título de Concesión.)

Sistema de cobros IMOVEQROO: <https://cobros.imoveqroo.com/>

REFERENCIA ELECTRÓNICA PARA FACTURACIÓN:

- <http://paperless.sefiplan.qroo.gob.mx/>
- <https://cobros.imoveqroo.com/facturacion/factura>

El Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo, en lo sucesivo el IMOVEQROO, a través de la Dirección de Trámites, Servicios, Mejora Regulatoria y Registro Público de Movilidad, en su calidad de Sujeto Obligado, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione en el trámite de Modificación del Título de Concesión, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable.

Los datos personales que proporcione, a través de su solicitud por escrito, serán tratados exclusivamente para las siguientes finalidades: realizar el trámite administrativo para que, en su caso, se realice la cesión o transmisión de los derechos y obligaciones derivados de la Concesión de competencia estatal entre particulares, verificando que se cumplan con lo establecido en la Ley de Movilidad del Estado de Quintana Roo y su Reglamento.

Para mayor detalle consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en: <https://qroo.gob.mx/imoveqroo> en la sección "AVISOS DE PRIVACIDAD".